

GDPG-2228-2023

Talara, 27 de noviembre de 2023

Señores:

MURGISA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Sr. Tobías Desiderio Murga Pastor

Gerente General

Email: murgisa@murgisasrl.com

Presente. –

Asunto: Contratación Adjudicación Abreviada (artículo 47 i del Reglamento de contrataciones de Petroperú S.A., aprobado por A.D N°039-2021, vigente desde el 28.06.2021)

Referencia: Obra: “Mejoramiento del Sistema Pluvial del Condominio Punta Arenas– Canal Paralelo al Acceso Principal”

De nuestra consideración:

Con relación a la obra de la referencia, mediante la presente, confirmamos la adjudicación del “Mejoramiento del Sistema Pluvial del Condominio Punta Arenas – Canal Paralelo al Acceso Principal”; de acuerdo con los costos unitarios presentados por su representada, en su propuesta económica mejorada de fecha 25/11/2023, y a nuestras cantidades estimadas. El monto total de la obra asciende a S/ 1'786,529.85 inc. IGV.

La ejecución de la Obra debe realizarse bajo los términos y condiciones indicadas por PETROPERÚ S.A., teniendo un plazo de cinco (05) días hábiles para presentar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento indicada en el Numeral 22 CONSIDERACIONES PARA EL INICIO DE LA OBRA de las Condiciones Técnicas.

Cabe precisar que por ser esta una Obra para atender una emergencia operativa la presente carta hace las veces de Orden de Trabajo; por lo que, en los 25 días hábiles siguientes, como máximo, de cumplidas las condiciones del párrafo precedente, se estará haciendo llegar la documentación correspondiente para la formalización contractual.

Atentamente,

Arturo Rodriguez Paredes
Presidente Comité de Lluvias – Refinería Talara

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>
Clave: zSV\WBKki4
Nro. Documento: GDPG-2228-2023